



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

61^{er} período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2018

Tema 4 b) del programa provisional*

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27^o período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Tema 4 b) del programa provisional**

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Ajustes introducidos en el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2018-2019

Nota del Director Ejecutivo

1. La presente nota se preparó en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 60/10 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 26/5 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en la que las Comisiones:

a) Aprobaron, con carácter provisional, la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2018-2019 y solicitaron al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que revisara los arreglos de financiación propuestos para la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, así como la Sección de Justicia, y que presentara al grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, en el período de sesiones oficial que celebraría a principios de 2018, un presupuesto revisado que tuviera en cuenta ese mecanismo de financiación mediante la redistribución de recursos en toda la Oficina, para que lo aprobaran las comisiones en sus períodos ordinarios de sesiones;

b) Hizo suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y para fines especiales, a condición de que la UNODC siguiera estudiando la mejor forma de asignar fondos para gastos de apoyo a los programas para apoyar las funciones indirectas de las oficinas extrasede, según procediera, y de que la UNODC utilizara más ampliamente los gastos de apoyo a los programas en la sede y las oficinas extrasede, según procediera.

2. A fin de atender esas peticiones, la UNODC propone redistribuir recursos de las fuentes de financiación que convenga para sostener la labor de la Subdivisión de

* E/CN.7/2018/1.

** E/CN.15/2018/1.



Investigación y Análisis de Tendencias y la Sección de Justicia durante todo el bienio, Además de la suma de 2, 4 millones de dólares de los Estados Unidos ya presupuestada con cargo a fondos para fines generales en 2018, se necesitarán 2,4 millones de dólares adicionales en esas dos esferas en 2019.

3. Esa suma podría financiarse de la siguiente manera:

a) Reasignación a la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias del saldo no asignado de 0,9 millones de dólares con cargo a fondos para fines generales destinado inicialmente a cubrir las insuficiencias programáticas de las oficinas extrasede;

b) Reasignación a la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de 0,5 millones de dólares con cargo a fondos para gastos de apoyo a los programas de la División de Gestión;

c) Asignación de 1,0 millón de dólares de los 2,0 millones de dólares de la reserva para gastos imprevistos con cargo a fondos para gastos de apoyo a los programas a la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias (0,5 millones de dólares) y a la Sección de Justicia (0,5 millones de dólares).

4. Los 0,9 millones de dólares que se redistribuirán de los fondos para fines generales representan el saldo no asignado de la consignación total de 4,2 millones de dólares presupuestada para atender las necesidades de las oficinas extrasede que necesitan ayuda temporal y preservar la integridad de la red de oficinas extrasede. Esa disminución se compensará mediante la reasignación a la División de Operaciones de 0,9 millones de dólares de los fondos para gastos de apoyo a los programas de la reserva para gastos imprevistos. Cuando se haya agotado la reserva, el pasivo y los imprevistos relacionados con los programas que no se hayan considerado se sufragarán con cargo a los recursos no comprometidos pertinentes cuando se produzcan.

5. La redistribución de fondos de gastos de apoyo a los programas con cargo a la División de Gestión debería ser posible gracias a las ganancias en eficiencia que la División tiene previsto lograr en los ámbitos de la tecnología de la información y los servicios comunes de apoyo.

6. Como consecuencia de esa redistribución, el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 se ajustaría como se indica en los cuadros 1 a 3 que figuran a continuación.

Cuadro 1

Fondos para fines generales: estimaciones de gastos revisadas, por principal esfera de trabajo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial, 2018-2019	Ajustes	Estimaciones revisadas, 2018-2019
A. Dirección y gestión ejecutivas	0,4	-	0,4
B. Programa de trabajo			
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	0,5	-	0,5
Justicia	0,5	-	0,5
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	1,9	0,9	2,8
Apoyo normativo	1,5	-	1,5
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	4,2	(0,9)	3,3
Subtotal, programa de trabajo	8,6	-	8,6
Total	9,0	-	9,0

Cuadro 2

Fondos para gastos de apoyo a los programas: estimaciones de gastos revisadas, por principal esfera de trabajo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial, 2018-2019	Ajustes	Estimaciones revisadas, 2018-2019
A. Dirección y gestión ejecutivas	4,0	-	4,0
B. Programa de trabajo			
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	1,7	-	1,7
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	0,3	-	0,3
Lucha contra la corrupción	0,4	-	0,4
Prevención del terrorismo	0,1	-	0,1
Justicia	-	0,5	0,5
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	0,7	1,0	1,7
Apoyo normativo	5,1	-	5,1
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	10,2	(1,0)	9,2
Subtotal, programa de trabajo	18,5	0,5	19,0
C. Apoyo a los programas			
División de Gestión	27,4	(0,5)	26,9
Subtotal, programa de trabajo	27,4	(0,5)	26,9
Total	49,9	-	49,9

Cuadro 3

Estimaciones de gastos revisadas, 2018 y 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de fondos	2018	2019	2018-2019
A. Fines generales			
Relacionados con puestos	4 261,2	3 190,4	7 451,6
No relacionados con puestos	1 343,2	243,7	1 586,9
Subtotal	5 604,4	3 434,1	9 038,5
B. Fines especiales			
Programa contra la droga	206 228,9	161 548,6	367 777,4
Programa contra el delito	159 196,5	145 464,6	304 661,1
Subtotal	365 425,4	307 013,2	672 438,6
C. Gastos de apoyo a los programas			
Relacionados con puestos	18 901,0	20 570,6	39 471,6
No relacionados con puestos	5 624,0	4 784,5	10 408,5
Subtotal	24 525,0	25 355,1	49 880,1
D. Presupuesto ordinario^a			
Relacionados con puestos	16 925,7	16 843,1	33 768,8
No relacionados con puestos	4 004,5	3 663,6	7 668,1
Subtotal	20 930,2	20 506,7	41 436,9
Total	416 485,0	356 309,1	772 794,1

^a Refleja la suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 72/263 A.

7. Durante todo el bienio, a fin de garantizar la solvencia del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, se vigilarán detenidamente los saldos de los fondos.

8. A fin de que el presupuesto sea sostenible, la UNODC seguirá contando con el apoyo de los Estados Miembros para asegurar una financiación previsible de las actividades sufragadas con cargo a fondos para fines generales.

9. En diciembre de 2018, el Director Ejecutivo informará a las Comisiones sobre la situación financiera de la UNODC en el informe sobre la ejecución del presupuesto consolidado para el bienio 2018-2019.

10. En lo que respecta al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Comisión de Estupefacientes deberá aprobar la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2018–2019 y hacer suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican en el cuadro 4 que figura a continuación.

Cuadro 4

Previsiones de recursos correspondientes al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto inicial, 2018-2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018-2019</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2018-2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018-2019</i>
Fines generales				
Relacionados con puestos	4 748,8	5 565,6	16	16
No relacionados con puestos	1 385,6	885,6	—	—
Subtotal	6 134,4	6 451,2	16	16
Fines especiales	367 777,4	367 777,4	135	135
Subtotal	367 777,4	367 777,4	135	135
Gastos de apoyo a los programas				
Relacionados con puestos	19 620,5	20 437,3	67	67
No relacionados con puestos	5 221,8	4 470,0	—	—
Subtotal	24 842,3	24 907,3	67	67
Total	398 754,1	399 135,9	218	218

11. En lo que respecta al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal deberá aprobar la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2018–2019 y hacer suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican en el cuadro 5 que figura a continuación.

Cuadro 5.
**Previsiones de recursos correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la
 Prevención del Delito y la Justicia Penal**

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto inicial, 2018-2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018-2019</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2018-2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018-2019</i>
Fines generales				
Relacionados con puestos	1 783,9	1 886,0	6	6
No relacionados con puestos	1 120,3	701,4	—	—
Subtotal	2 904,1	2 587,3	6	6
Fines especiales	304 661,1	304 661,1	238	238
Subtotal	304 661,1	304 661,4	238	238
Gastos de apoyo a los programas				
Relacionados con puestos	18 510,5	19 034,3	63	63
No relacionados con puestos	6 527,3	5 938,5	—	—
Subtotal	25 037,8	24 972,8	63	63
Total	332 603,0	332 221,2	307	307

Anexo I

Proyecto de resolución sobre el presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2018-2019, que se somete a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes

De conformidad con la resolución 60/10 de la Comisión de Estupefacientes, se recomienda el siguiente proyecto de resolución a la Comisión de Estupefacientes para su aprobación.

Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2018-2019

La Comisión de Estupefacientes,

Ejerciendo las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 46/185 C, sección XVI, párrafo 2, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que contiene el proyecto de presupuesto para el bienio 2018-2019 para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas¹ y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando su resolución 60/10, de 8 de diciembre de 2017,

Habiendo examinado la nota del Director Ejecutivo sobre los ajustes introducidos en el presupuesto consolidado de la Oficina para el bienio 2018-2019³,

1. *Toma conocimiento* de los ajustes que se propone introducir en el presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2018-2019;

2. *Aprueba* la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2018-2019 y hace suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican en el cuadro que figura a continuación.

Previsiones de recursos correspondientes al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Categoría	Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)		Puestos	
	Presupuesto inicial, 2018-2019	Estimaciones revisadas, 2018-2019	Presupuesto aprobado, 2018-2019	Estimaciones revisadas, 2018-2019
Fines generales				
Relacionados con puestos	1 783,9	1 886,0	6	6
No relacionados con puestos	1 120,3	701,4	—	—
Subtotal	2 904,1	2 587,3	6	6
Fines especiales	304 661,1	304 661,1	238	238
Subtotal	304 661,1	304 661,4	238	238

¹ E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14.

² E/CN.7/2017/13-E/CN.15/2017/15.

³ E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14.

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto inicial, 2018–2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018–2019</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2018–2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018–2019</i>
Gastos de apoyo a los programas				
Relacionados con puestos	18 510,5	19 034,3	63	63
No relacionados con puestos	6 527,3	5 938,5	—	—
Subtotal	25 037,8	24 972,8	63	63
Total	332 603,0	332 221,2	307	307

Anexo II

Proyecto de resolución sobre el presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2018–2019, que se somete a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

De conformidad con la resolución 26/5 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, se recomienda el siguiente proyecto de resolución a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para su aprobación.

Presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para el bienio 2018–2019

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,

Ejerciendo las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que contiene el proyecto de presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal¹ correspondiente al bienio 2018–2019 y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando su resolución 26/5, de 8 de diciembre de 2017,

Habiendo examinado la nota del Director Ejecutivo sobre los ajustes introducidos en el presupuesto consolidado de la Oficina para el bienio 2018-2019³,

1. *Toma conocimiento* de los ajustes que se propone introducir en el presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2018-2019;

2. *Aprueba* la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2018-2019 y hace suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican en el cuadro que figura a continuación.

Previsiones de recursos correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

Categoría	Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)		Puestos	
	Presupuesto inicial, 2018–2019	Estimaciones revisadas, 2018–2019	Presupuesto aprobado, 2018–2019	Estimaciones revisadas, 2018–2019
Fines generales				
Relacionados con puestos	1 783,9	1 886,0	6	6
No relacionados con puestos	1 120,3	701,4	—	—
Subtotal	2 904,1	2 587,3	6	6
Fines especiales	304 661,1	304 661,1	238	238
Subtotal	304 661,1	304 661,4	238	238

¹ E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14.

² E/CN.7/2017/13-E/CN.15/2017/15.

³ E/CN.7/2018/12-E/CN.15/2018/14.

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto inicial, 2018–2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018–2019</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2018–2019</i>	<i>Estimaciones revisadas, 2018–2019</i>
Gastos de apoyo a los programas				
Relacionados con puestos	18 510,5	19 034,3	63	63
No relacionados con puestos	6 527,3	5 938,5	—	—
Subtotal	25 037,8	24 972,8	63	63
Total	332 603,0	332 221,2	307	307